

**INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE EL GRULLO
COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO
SUPERIOR DE EL GRULLO.**

Acta de Junta Aclaratoria.

En las instalaciones del Instituto Tecnológico Superior de El Grullo del Estado de Jalisco, siendo las 12:00 horas, del día 7 de agosto de 2015, en la Sala de Juntas del Instituto, con domicilio en el Km. 5 Carretera El Grullo - Ejutla SN, El Grullo - Puerta de Barro, El Grullo, Jalisco, ante la presencia de los testigos que al calce firman, se procedió a realizar la Junta Aclaratoria del **CONCURSO ITSG001/2015 "VEHÍCULO UTILITARIO"**, ante la presencia de la L.C.P. Adriana de la O Robles y el M. en A. Jaime Eduardo Zepeda Ruiz, Presidente Suplente y Secretario Ejecutivo de la **COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE EL GRULLO**, respectivamente, contando con la presencia del proveedor Automotores Ávila Camacho, S.A. de C.V., representado por el L.C.P. Rubén Bravo Hernández.

NOTAS ACLARATORIAS:

No hubo notas Aclaratorias.

PREGUNTAS:

Empresa: Automotores Ávila Camacho, S.A. de C.V.

1º.- ¿PARA ESTA PARTIDA SE TIENEN LOS RECURSOS ECONOMICOS DISPONIBLES?

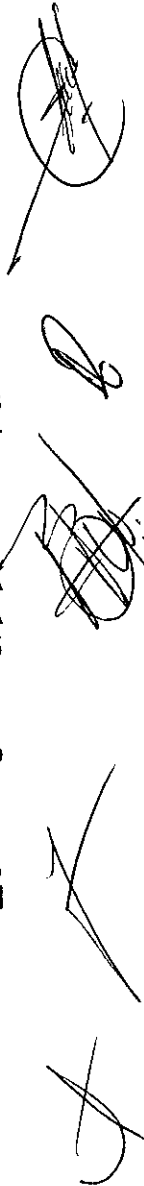
R: Si, se tienen recursos económicos disponibles para realizar la adquisición, los cuales están autorizados en el presupuesto de egresos 2015 del Instituto Tecnológico Superior de El Grullo.

2º.- ¿EN CASO DE SER NUESTRA EMPRESA LA GANADORA DE LA LICITACIÓN, LA ENTREGA DEL VEHICULO UTILITARIO PUEDE SER TRASLADADO RODANDO DESDE LA CIUDAD DE GUADALAJARA, HASTA EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE EN EL KM. 5 CARRETERA EL GRULLO, EN EL GRULLO, JAL. (Distancia 190 Klm. Aprox.)?

R: Si, se acepta que el vehículo utilitario sea trasladado rodando, sujetándose a lo establecido en el punto 2 de las bases del presente concurso que a la letra dice:

"La transportación de los bienes correrá por cuenta y riesgo del "PROVEEDOR", responsabilizándose de que éstos sean entregados en el lugar y plazo pactado en el contrato".

Esta hoja forma parte integral del Acta de la Junta Aclaratoria del Concurso No. ITSG001/2015, de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Tecnológico Superior de El Grullo, celebrada el día 7 de agosto de 2015.



**INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE EL GRULLO
COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO
SUPERIOR DE EL GRULLO.**

Empresa: Automotriz RANCAGUA S.A. de C.V.



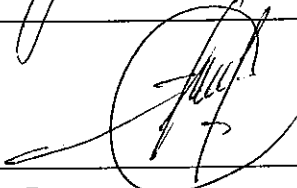
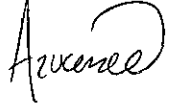
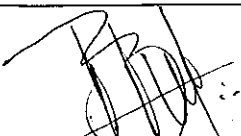
1.- ¿En relación a la adjudicación como para que fecha se firmaría el contrato?

R: Dando cumplimiento al punto 16 de las bases del presente concurso, los proveedores se obligan a firmar el contrato, a los **13 días hábiles**, contados a partir de la fecha de notificación de la Resolución de Adjudicación.

2.- ¿Es necesario para el proveedor estar registrado en el Padrón de Proveedores del Estado de Jalisco?

R: La falta de registro en el Padrón de Proveedores del Estado de Jalisco no impide la participación en el concurso; pero si resulta adjudicado, deberán hacerlo porque es indispensable para realizar la firma del contrato.

No habiendo más asuntos que tratar por parte de los asistentes a esta junta aclaratoria, manifiestan no tener dudas con relación a las bases del concurso objeto de la misma, por lo cual se da por terminada siendo las 12:30 horas del día de su inicio, firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo. La omisión de firma por parte de alguno de los participantes no invalidará el contenido ni los efectos de la presente acta.

L.C.P. Adriana de la O Robles Presidente Suplente de la Comisión	
M. en A. Jaime Eduardo Zepeda Ruiz Secretario Ejecutivo de la Comisión	
L.A. Norberto García Cortés Testigo	
Lic. Azucena Salvadora Covarrubias Rosales Testigo	
L.C.P. Rubén Bravo Hernández Participante	

Esta hoja forma parte integral del Acta de la Junta Aclaratoria del Concurso No. ITSG001/2015, de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Tecnológico Superior de El Grullo, celebrada el día 7 de agosto de 2015.